

## **ÓRGANO DE GOBIERNO**

## Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2015

9 de septiembre de 2015

**ACUERDO CNH.E.32.001/15** 

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, VIII y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción IV, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó los "Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos".

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para la publicación de los citados lineamientos, en el Diario Oficial de la Federación.